

tonio Romero Conejero y don Francisco Riquelme Lozano, agradeciéndoles los servicios prestados.  
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de septiembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Médico Forense don Manuel Zurita Susino.*

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en el expediente instruido a don Manuel Zurita Susino, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1968, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre del corriente año, Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces municipales y comarcales, aprobado por Decreto 1354/69, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Rafael Mira Carrasco .....	Santafo .....	Fuengirola.
D. Manuel Valle García .....	Campillos .....	Marbella.
D. Fernando Amián Costi .....	Reingresado .....	Arcos de la Frontera.
D. Federico del Castillo Martín .....	Huelma .....	Pinos Puente.
D. Enrique Valdés Villabella .....	Llanes .....	Infiesto.
D. Eloy Luelmo Luelmo .....	Reingresado .....	Mahón.
D. Lope del Barrio Gutiérrez .....	Juzgado suprimido .....	Sahagún.

MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2553/1971, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de octubre del corriente año, cesando en la situación de disponible.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 2554/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto, agradeciéndole los servicios prestados.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 2555/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», don Juan Rovira Tarazona.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», don Juan Rovira Tarazona, por pase a otro destino.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 2556/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 2557/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Juan Rovira Tarazona.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,